

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMIA

Siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día martes 31 de mayo del dos mil veintidos, en reunión por videoconferencia presidido por el Dr. Timoteo Torres Pinchi, Decano de la Facultad de Agronomía; CPC. Liliana Esther Sotil Lovera, **Secretaria del Consejo**, así como los siguientes delegados: Mag. Fuentes Quijandría Félix Guillermo, Dr. Jesús Genaro Legua Angulo, Mag. Pedro Antonio Aquije Gómez, Mag. Carlos Ricardo Comejo Merino, Mag. Máximo Ángel Mendoza Gamarra, Mag. Doraliza Luzmila Huallanca Calderón, Ing. Julio César Chávez Cárdenas, Ing. Oscar Placido Gutierrez Araujo, y en representación de los **estudiantes**: Srta Rita Antuanet Gallardo Aquije, Srta Tania Edith Gutierrez Araujo, Sr. Carlos Orlando Mendoza Hernández; para tratar lo siguiente:

1. Oficio Circular N° 027-2022-DGBU/D-UNICA
2. Oficio Circular N° 025-2022-DGBU/D-UNICA
3. Resolución Rectoral N° 2354-R-UNICA-2022
4. Oficio N° 173-D-FA-UNICA-2022

El Sr. Decano con el Quorum de Ley da inicio a la Sesión.

LECTURA DE ACTA

-Acta de Sesión Extraordinaria del 21/04/2022 Se aprueba por unanimidad, con el levantamiento de las observaciones hechas por el Ing. Carlos Comejo en los términos que manifiesta.

El Mag. Carlos Comejo: observa en la lectura del acta él había manifestado otras cosas con respecto a la evaluación docente inclusive mencione que era una falta de ética y un hecho doloso, que no he visto en lo que se ha leído. Pide a la secretaria del consejo que revise el audio para que verifique si es que sustente mucho más sobre el tema de que la fecha de evaluación era 2021-I y quisiera que eso quede sentado en el acta, porque esa acta la voy a solicitar, tampoco dice en el acta que no participo en la reunión el Ing. Lucio Astocaza y hubo varios reclamos al respecto.

El Mag. Ángel Mendoza: manifiesta que la observación del Ing. comejo se debe transcribir en este momento y aprobar con lo que él ésta precisando y luego someterlo a votación.

El Sr. Decano: manifiesta que, todas las sesiones son grabadas en todo caso el Ing. comejo puede hacer una síntesis de su observación.

El Mag. Carlos Comejo: manifiesta que la Secretaría del consejo revise bien el audio sobretodo en la parte donde dice que el Ing. Astocaza no se presentó y que el Ing. Campos menciona que se habían reunido y que el Ing. Astocaza no se presentó.

El Mag. Félix fuentes: manifiesta que, deja sentado que en ninguna de las dos oportunidades asistió ni a la reunión convocada por el Ing. Campos ni menos en fecha posterior que él tenía que regularizar, porque todos los Directores de Departamento de tienen las fichas y los anexos de la Evaluación Docente.

El Mag. Carlos Comejo: manifiesta que, he pedido si podría ir con una anotación que a esta Sesión también fue invitado el Dr. Astocaza Director del Departamento de Ciencias Agrícolas y no asistió.

DESPACHO:

1.- Oficio Circular N° 027-2022-DGBU/D-UNICA, emitido por la Dirección de Bienestar Universitario, solicita lista de alumnos discapacitados con tipo de discapacidad y número de contacto de la Facultad de Agronomía. **De conocimiento.**

2.- Oficio Circular N° 025-2022-DGBU/D-UNICA, emitido por la Dirección de Bienestar Universitario, solicita datos de docentes tutores y delegados de aula: apellidos y nombres, correo institucional y número de teléfono. **De conocimiento.**

El Mag. Félix Fuente: manifiesta a quienes se les ha derivado esos dos documentos que usted acaba de leer.

El Sr. Decano: manifiesta, el primer documento Oficio circular N° 027 lo derive al Director de Escuela el segundo documento Oficio Circular N° 025 lo derive al responsable de tutoría.

3.- Resolución Rectoral N° 2354-R-UNICA-2022; emitido por el Rector, sobre aprobación de plazas vacantes del personal docente 262 plazas que están en el AIRHST de nuestra entidad para que se contraten dichas plazas bajo la categoría de docente contratado DCBI para el semestre académico 2021.

El Sr. Decano: manifiesta que, esta Resolución Rectoral N° 2354 en donde para la Facultad de Agronomía han considerado 09 plazas para contrato de docentes a tiempo completo, esta Resolución ha sido derivada a los Directores de los Departamentos Académicos para su conocimiento de estas plazas.

El Mag. Carlos Comejo: manifiesta que, esta disposición ha sido para todas instituciones del sector, para todos aquellos que tenían presupuesto que no lo habían utilizado y tenían que acreditarlos ante el ministerio de economía y finanzas que es lo que han hecho las universidades: pero no solo eso la Resolución suprema dice que todos los que tengan plazas orgánicas tenían que hacer uso de ellas, ahora para nosotros es excesivo 09 plazas podría ser 4, pero tampoco podemos

dejar 5 plazas que ya nunca más la vamos a recuperar como usted sabe muchos estamos en pie de retiro, ahorita necesitamos especialistas Entomólogos y Fitopatólogos, en Maquinaria y en Topografía y jóvenes para poder dejar en buena posición a la Facultad, la idea es que si nosotros rechazamos esas plazas van a ir a otras facultades.

El Mag. Ángel Mendoza: manifiesta que, el plan de estudios del X ciclo es íntegro para prácticas pre-profesionales, ha sido corregido, por otro lado nos van a sobrar horas por que hay que entender que son dos años que no tenemos ingresantes; entonces la cantidad de profesores que podemos tener van a cubrir esos vacíos, por otro lado tenemos que ofrecer mayor cantidad de cursos electivos para que de esa manera se cumpla con lo que dice el estatuto del currículo flexible, lo que no encaja en mi percepción es que un semestre completo se lo dediquemos a las prácticas pre-profesionales y no sé cómo estarán estas prácticas; porque si fuese dirigido con el profesor mismo en el campo tendría que cubrir en este caso Ciencias Agrícolas lo que antes era suelos ha sido seriamente afectado porque se han ido muchos profesores y son evidentemente de especialidad, el caso del Ing. Miguel Aquije y el Ing. Vasquez Vera.

El Mag. Carlos Cornejo: manifiesta, cuando se ha este documento a los departamentos.

El Sr. Decano: manifiesta que, ha sido colgado en la página de transparencia, mi despacho inmediatamente ha notificado estos documentos la Resolución tiene fecha 20 de mayo.

El Mag. Carlos Cornejo: manifiesta que, se debería de convocar a los directores de departamento y al director de académico para que en una discusión técnica inclusive ver las plazas que corresponden a cada departamento y como se pueden utilizar esas plazas, sugiero que se debe de convocar a los directores y ellos convocar a los profesores para analizar esta situación.

4.- Oficio N° 0173-D-FA-UNICA-2022, emitido por el Decano al director de la Oficina General y mantenimiento de la UNICA, solicito reactivos y equipamiento para el laboratorio de Fitopatología Agrícola I y Fitopatología Agrícola II.

El Mag. Carlos Cornejo: manifiesta que el 25 de mayo envió un documento con su requerimiento.

El Dr. Jesús Legua: manifiesta que, la semana antepasada le comuniqué de los problemas que tenía en el laboratorio de semillas lo invite a usted y al director del departamento de ciencias agrícolas Dr. Lucio Astocaza para que vieran el levantamiento de las locetas que ha estado produciendo por lo que el día 23 le envíe un documento de igual manera el día lunes le pedí que llamara a quien corresponda para que arregle esta situación, el día lunes envíe un documento solicitando los materiales que necesito en el laboratorio.

La Mag. Doraliza Huallanca: manifiesta que, no hay agua en el laboratorio de Vitivinicultura le comuniqué al Sr. Flores y al Sr. Cruces nadie sabe donde está la llave, le quería recordar que he enviado varios documentos reiterativos inclusive he hablado con el Ing. Contreras para que compre los estándares del Bromatógrafo de gas, quisiera solicitarle si usted puede impulsar eso y sobre todo el agua; también hay dos ventanas que se han despegado le comuniqué al Sr. Lolo no sé cómo se puede hacer para que lo arreglen.

El Mag. Félix Fuentes: manifiesta que hay laboratorios como el de Semillas que tienen equipos que son netamente para el laboratorio de suelos por ejemplo determinaciones de humedad del suelo, igual en el laboratorio que el responsable es el Ing. Musto hay equipos que son netamente del laboratorio de suelos, lo que pido es que esos equipos sean transferidos al laboratorio de suelos si no van a cumplir ninguna función en esos otros laboratorios.

PEDIDOS:

El Mag. Carlos Cornejo: pide que se oficie con carácter de urgente al Rector y se le muestre esta problemática muy seria que hay del pozo y que en las prácticas no existe las condiciones para hacer prácticas verdaderas.

La Mag. Doraliza Huallanca: manifiesta como se puede hacer para pedir las movilidades para hacer las prácticas de campo a los viñedos.

El Sr. Decano: manifiesta que, de lo que dijo el Ing. Cornejo, le comunica que el fundo arrabales también tiene un órgano desconcentrado y depende directamente de la alta dirección del Rector y del consejo Universitario; sin embargo en ningún momento me he reusado a velar por esa situación incluso converse con el Ing. Contreras sobre la situación del pozo incluso me comentó que había una posibilidad de hacer otro pozo; estamos en coordinación con la Alta Dirección para dar un poco de sinergia a esta situación crítica que es del pozo.

El Mag. Carlos Cornejo: manifiesta que le extraña y le da un poco de pena escucharlo decir: no me corresponde, no le estoy pidiendo que arregle el pozo le estoy pidiendo condiciones para realizar mis prácticas y que haga las gestiones para realizarlas como debe de ser.

El Sr. Decano: manifiesta que, ha interpretado mal mi expresión, solamente le hice la aclaración como funciona en lo que corresponde al fundo Arrabales y en ningún momento me he reusado a realizar mis funciones. En lo que manifiesta la Ing. Doraliza ya se hicieron las coordinaciones con el Ing. Mitac responsable de las movilidades.

El Dr. Jesús Legua: manifiesta que hay un invernadero donde estaba el Dr. Quinteros y que lo utilizábamos como parte de las plantas silvestre para el laboratorio de semillas; entonces, al parecer el curso de Horticultura a cargo del Ing. Navarro lo ha tomado; pero el problema es que eso pertenece al Departamento de Ciencias Agrícolas en todo caso debe de haber habido una comunicación pidiendo autorización en este caso, por esta situación estoy viendo como direccionar mis prácticas tengo tres secciones en estos invernaderos; pero como le repito he visto que el Ing. Navarro lo ha utilizado en todo caso debió de haber pedido permiso en todo caso en lo sucesivo si el lo necesita con urgencia que lo utilice; pero que en su momento regrese al departamento que le corresponde le pido Señor Decano que ordene las cosas.

El Sr. Decano: manifiesta que, notificara al Ing. Navarro en el sentido de que respete los espacios para hacer sus practicas, también les manifiesto que hemos recibido la visita del Ing. Contreras sobre la construcción que quedaron pendientes de 8 viveros su realización, todos los equipos los espacios necesarios que debe contar un vivero.

El Mag. Pedro Aquilje: pide que por intermedio de su decanatura se le comunique al vigilante para ver la forma como permitir que los alumnos ingresen sábado y domingo y vean sus trabajos esa es mi preocupación porque todas las semanas no voy a estar pidiéndole permiso al Director del fundo dejándole una lista cuando por parte de la Dirección académica se envíe una relación de los alumnos que hacen practicas y puedan ingresar sábado y domingo.

El Sr. Decano: manifiesta que, la vigilancia es muy cuidadosa en permitir el ingreso a personas los sabados y domingos sin embargo le he comunicado a los vigilantes que le permita el ingreso a los estudiantes, he enviado un documento al jefe de los vigilantes para que le de las facilidades de ingreso a los estudiantes para que hagan sus practicas sabados y domingos.

El Mag. Carlos Cornejo: manifiesta que con respecto a la movilidad de los estudiantes cuando salen la Resolución suprema cambiando el estatus o la situación de la pandemia con respecto a las universidades hay un articulo que dice claramente que en lo posible las Universidades deben brindar movilidad a los estudiantes en este caso es más apremiante por la distancia que los que están en la ciudad universitaria no se ha hecho gestiones pero deberían de haber moviidades para los estudiantes, en todo caso pediría que se acuerde solicitar a la alta dirección o a quien corresponda que se asigne 2 moviidades para el turno de la mañana como para el turno de la tarde y decir que la Resolución suprema cambio la modalidad de educación virtual a hibrida.

En segundo lugar es que con urgencia se debería de instalar un Kiosko decente para que pueda atender nuestros requerimientos de alimentos, mi pedido sería que usted haga las gestiones necesarias para que esto se implante lo mas rapido posible.

El Sr. Decano: manifiesta que, su pedido también esta dentro del Proyecto sobre el tema del cafetín incluso hay una señora que esta ofreciendo sus servicios para expendio de comida, si hay voluntad del pleno conversaría con la señora ella esta llana para instalarse inmediatamente.

El Ing. Julio Chávez: manifiesta que su pedido es para que se incluyera y se apruebe el Plan de Tutoría de este semestre 2021-II, le hice llegar copia del plan que es una adaptación del formato que envio el vicerrectorado académico mas anexos que son las fichas que deben de llenarse primero los alumnos el anexo 1 que es una ficha diagnostica y luego por los docentes, igualmente el listado de los docentes que han consignado tutoría dentro de sus horas no lectivas.

El Sr. Decano: manifiesta que el pedido del Ing. Julio Chávez es que se apruebe el plan de Tutoría 2021-II y sus anexos.

-Se aprueba por unanimidad, con la condición de que se les haga llegar el Plan de Tutoría 2021-II a todos los miembros del consejo de Facultad.

El Sr. Decano: da por concluida la sesión, siendo las veintiún horas y tres minutos del día martes 31 de mayo del dos mil veintidos, Sesión que se realizó a través de videoconferencia.

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA
FACULTAD DE AGRONOMÍA

Dr. TIMOTEO TORRES PINCAY
DECANO